DICTAMEN UOC JUSTIFICATIVO INFORME CUATRIMESTRAL BANCO NACIONAL DE FOMENTO LCO SBE N° 32/2021 PARA EL "SERVICIO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS Y MERCADO DE DINERO" - ID 381.829.-

Asunción, 05 de octubre del 2021

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1208/2021 **POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES** informamos cuanto sigue:

El llamado de referencia, con ID N° 381.829, fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base a las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

Al respecto, informamos que la convocatoria se realiza en el presente cuatrimestre debido a que actualmente ha sido posible concluir en forma satisfactoria los trámites pertinentes previos a la difusión del llamado en el SICP.

En ese sentido se hace mención al Art.10 Contenido mínimo del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Ley 2051/2003 que establece en su inciso d) "**Periodo estimado de la publicación de la convocatoria**". Por tanto, las fechas establecidas constituyen estimaciones realizadas por la institución, y para dar inicio a una convocatoria se precisa con exactitud de todos los detalles a ser ejecutados.

Por lo tanto teniendo en cuenta lo expuesto más arriba, consideramos que existen fundamentos suficientes para justificar las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, por lo que solicitamos la difusión del presente llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

GERARDO A. RUIZ DIAZ FRANCO
Gerente General
Banco Nacional de Fomento